



PRIMor aprueba minuta militar, pero la meta es la alianza 2024

En comisiones de diputados pasó la reforma de militares hasta el 2028 y va a pleno hoy; el secretario de Gobernación anuncia alianza PRI-Morena la del INE y la de regreso de la CFE a la preponderancia eléctrica

Por Juan Antonio Cruz Bautista » Pág. 14

Aprueban diputados minuta modificada para que Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública hasta 2028

Por Juan Antonio Cruz Bautista

La alianza Morena-PRI se forjó para reforma militar y hay pláticas para extenderse a la político-electoral del INE y un nuevo intento para revivir la eléctrica que rompería las denuncias en consultas y paneles de T-MRC, pero el escenario político es mayor: ante la realineación del PAN-PRD-Coparmex-Claudio X. González en

la construcción de una nueva coalición sin el PRI y con grupos de expriistas y expanistas, el espacio para nuevas alianzas se entendería con miras al 2024.

Los primeros indicios revelan que el PRI ya desaprovechó mercado dentro de la coalición PAN-PRD, por sí mismo perdería las posiciones logradas en 2021 con candidaturas de la Alianza Va Por México, y ahí es donde podría darse un acuerdo político Morena-PRI

para el 2024 en una forma no estricta de gobierno de coalición en tanto que los proyectos sociales del PRI y Morena son más cercanos a los que tenía con el PAN, el PRD rechazado, Coparmex y Claudio X.

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, por 28 votos a favor y 10 en contra, la minuta modificada por el Senado de la República que propone la reforma al Artículo Quinto Transitorio



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	PP-14	13/10/2022	LEGISLATIVO

para que las Fuerzas Armadas realicen tareas de seguridad pública hasta el año 2028, por lo que fue turnada al pleno del Congreso de la Unión para continuar con su trámite legislativo. Los votos a favor fueron de los diputados de Morena, PRI, PVEM y del PT; y quienes votaron en contra fueron los legisladores del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano.

El Senado de la República requirió la presentación de un informe semestral y la creación de un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

La reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicada el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

El diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano, advirtió que la prórroga es una decisión política, y que la reforma no tiene nada que ver con un asunto técnico. El diputado Jesús Alberto Velázquez, del PRD, también dijo que votará en contra porque los cambios que se realizaron en el Senado no fueron los adecuados.

La controversia radica en que están aprobando que el cuerpo de seguridad sea 100% militar, y no con un 50% de personal civil, como se había proyectado en un principio en la creación de la Guardia Nacional.

Cuestionaron también a la Sedena para que dirija la seguridad pública cuando no pudieron evitar un hackeo y robo de datos sensibles de seguridad nacional.

No obstante reconocieron que los municipios y los estados no tienen el presupuesto para hacerle frente al crimen organizado, y que se vive una crisis de seguridad. Además la minuta fortalece la propuesta inicial, en cuanto a respetar los derechos humanos, a las comunidades indígenas, y regresar fondos a los municipios para fortalecer a las policías municipales. La diputada Aleida Alavez, de Morena, resaltó que la fiscalización de la de la Guardia Nacional quedará en manos de la Cámara de Diputados. Entregará un informe semestral para supervisar y controlar sus acciones, rendidos ante una comisión bicameral. Además destacó que el Congreso de la Unión es el poder de control del ejecutivo federal por excelencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

PP-14

13/10/2022

LEGISLATIVO

